

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 989 /

EN CONCON, 30 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.

La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 33°, letra c) "Gastos de Representación"

Solicitud de Pedido N°33 con fecha 28/04/2015 Alcaldía

DECRETO:

ADQUIERASE, por medio de "Gastos de Representación" por excedentes de los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al Proveedor ELIANA ARANCIBIA Y CIA. LTDA., RUT: 78.748.410-7, por un valor de \$365.000.- IVA. incluido, para la Cuenta Pública del Sr. Alcalde, que se realizará el día 29 de abril a las 20:00 horas., en el Centro de Eventos Riangeli.-

IMPUTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

APRUEBASE, las especificaciones técnicas adjuntas.

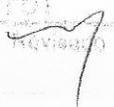
PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

DSG/mpa.  
Distribución:  
Secretaria municipal  
Control Interno  
Adquisiciones

|                         |           |                                                                                       |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |                                                                                       |
| Dirección de Control    |           |                                                                                       |
| Objeto                  | Observado | Revisado                                                                              |
|                         |           |  |